

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-06-01	Hasta:	2026-06-30	
Nombre del Contratista:	EMIS YOLIMA MUÑOZ CALVACHE		Número de Documento:	52373835	
Correo Electrónico:	emis1978mc@gmail.com		Número Telefónico:	3125248392	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	8065-2025	Año Contrato:	2025	CDP Contrato Inicial:	1846
Perfil:	APOYO ADMINISTRATIVO DE FARMACIA				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS				
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
V02TP656	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNAL	\$3126758	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 3126758	TRES MILLONES CIENTOVEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHOPESOS		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2025-11-01		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-11-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2025-11-27	2026-01-09	1	\$ 3335209	1940
2	2026-01-02	2026-03-31	2	\$ 8963324	9
3	2026-03-02	2026-04-30	3	\$ 3074645	442
4	2026-04-24	2026-05-31	4	\$ 3126758	926
5	2026-05-15	2026-06-30	5	\$ 3178870	1052
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		NOVIEMBRE		\$ 2918258	
2		DICIEMBRE		\$ 3074646	

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
3	ENERO	\$ 3126758	
4	FEBRERO	\$ 3126758	
5	MARZO	\$ 3126758	
6	ABRIL	\$ 3126758	
7	MAYO	\$ 2918307	
8	JUNIO	\$ 3126758	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
\$ 3126758		\$ 24805564	\$ 24545001
			\$ 260563
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Prestar servicios de apoyo para la gestión administrativa y operativa del programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente.	- Se prestan actividades como auxiliar de farmacia para la unidad funcional APH.	- Cronograma de actividades
2	2. Realizar la descarga de la plataforma inteligente de ambulancia los formatos de solicitud de insumos TAB y TAM, el cargue de dichos formatos al aplicativo dinámica gerencial y posterior a esto la dispensación a las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria.	- Se realiza la descarga de acuerdo a la necesidad del servicio.	- Formulas e inventario diario
3	3. Garantizar la recepción, revisión, registro y custodia de los diferentes equipos biomédicos, de comunicaciones (Tabletas, celulares cada uno con sus respectivos cargadores y equipos de radio comunicación con sus accesorios) de las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria y realizar el consolidado de la información, tabulación, análisis y acciones de mejoramiento.	- Se reciben los diferentes elementos de comunicación y equipos biomédicos de acuerdo a la necesidad del servicio.	- Libro de registro
4	4. Realizar control de inventarios (solicitud, recepción técnica, almacenamiento y dispensación) de los insumos médicos y oxígeno medicinal) y realizar el consolidado de la información, tabulación, análisis y acciones de mejoramiento.	- Se reciben los diferentes elementos de comunicación y equipos biomédicos de acuerdo a la necesidad del servicio.	- Libro de registro

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	5. Apoyar en la revisión mensual de los medicamentos de control especial con el correcto registro en los libros y realizar informe, evidenciando el consolidado de la información, tabulación, análisis y acciones de mejoramiento, garantizando la custodia de los medicamentos de control especial con sus respectivos libros de registro de las unidades móviles del programa de atención prehospitalaria.	- Se realizan los informes de inventarios de acuerdo a necesidad del servicio.	- Inventario, libro y fórmulas
6	6. Reportar en tiempo real las novedades derivadas de la operación; apoyar en la resolución de las novedades presentadas durante el desarrollo de las actividades en el Programa de Atención Prehospitalaria lo anterior al líder del programa o a quien se delegue.	- Se realiza de manera mensual informes de inventarios de medicamentos controlados con soporte. - Se reciben de acuerdo a las necesidades del servicio los medicamentos de control asignados a las ambulancias.	- Libro de soporte de medicamentos controlados
7	7. Participar en la elaboración, consolidación y respuesta a observaciones de los informes técnicos mensuales presentados a la DUES en cumplimiento al convenio interadministrativo	- Se reportan en tiempo oportuno las novedades presentadas durante la presentación del servicio.	- Se reportan en tiempo oportuno las novedades presentadas durante la presentación del servicio
8	8. Cumplir con la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias del programa de atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y/o las convocadas el programa APH Sur.	- Se participa de acuerdo a la solicitud del líder del programa.	- Informe mensual de ejecución
9	9. Realizar Diligenciamiento adecuado de los formatos implementados de la SISS Sur E.S.E para el programa de atención prehospitalaria y servicio de transporte asistencial que garantizan el cumplimiento de los estándares de habilitación.	- Se asistió a las capacitaciones programadas por la coordinación de la Unidad Funcional APH	- Lista de asistencia
10	10. Realizar auditoria del proceso de la central de atención prehospitalaria de manera mensual, verificando el cumplimiento de cada actividad relacionada anteriormente.	- Se realiza diligenciamiento de los diferentes formatos en los diferentes espacios asignados en la Central de APH y transporte asistencial esto para dar garantía a los estándares de habilitación.	- Formatos normalizados
11	11. otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	- Se realiza verificación de manera mensual los (insumos, equipos biomedicos y medicamentos), según inventario de cada uno de ellos.	- Formatos y registro en libros

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		\$ 2918307
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1082278544	-			
2026	MAYO	2026	06	23					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	PROTECCIÓN	\$ 1750905	\$ 280145	\$ 280200	
Salud					FAMISANAR		\$ 218863	\$ 218900	
ARL				3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		\$ 42652	\$ 42700	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 508148	\$ 541800	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	2800062438	
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO			FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					EMIS YOLIMA MUÑOZ CALVACHE			2026-06-25 10:16:41	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA			2026-06-25 10:28:12	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO			2026-06-26 22:01:16	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO			2026-07-14 15:43:01	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS